www.larloja.org

Gobierno de La Rioja

Salud

C/ Vara de Rey, 8° 26071 – Logroño. La Rioja Teléfono: 941 291 200 Fax: 941 291 712

Salud Pública y Consumo

El Decreto 35/2013, de 18 de octubre, por el que se regula la composición, estructura y funcionamiento del Consejo Riojano de Consumo en su art. 3.b) establece que es función del CRC "Emitir informes preceptivos no vinculantes en la tramitación de disposiciones de carácter general relativas a materias que afecten directamente a los consumidores". Este anteproyecto de ley regula la comunicación y publicidad institucional. Entendiendo que, con carácter general, la Administración y los ciudadanos no mantienen "relaciones de consumo" no se cumpliría el requisito de encontrarnos ante una disposición general relativa a una materia que afecte directamente a los consumidores por lo que no procedería que el CRC emitiera un informe previo ni que este fuera preceptivo.

Logroño a 18 de julio de 2016

peid Publica y Consumo

Rosa López Garnica

Directora General de Salud Pública y Consumo